



## El Supremo abre causa penal a un senador de Coalición Canaria por posibles delitos de falso testimonio y denuncia falsa

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (TS) ha anunciado este martes **la apertura de procedimiento al senador de Coalición Canaria, Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, por presuntos delitos de falso testimonio y denuncia falsa** que habría cometido cuando era presidente del Cabildo Insular de Lanzarote.

Según ha informado el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el Alto Tribunal ha adoptado esta decisión después de haber recibido una exposición razonada del Juzgado de lo Penal número 3 de Arrecife, enviada tras comunicar el abogado del senador "que su cliente había adquirido la condición de senador por la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo que pasaba a ser aforado ante el Supremo".

Ante ello, la Sala ha declarado que existen indicios de la comisión de delitos por persona aforada. Indicios por los cuáles la Fiscalía presentó un escrito de acusación contra San Ginés, alegando un delito de falso testimonio y solicitando contra él una pena de un año y medio de prisión, además de inhabilitación durante el tiempo de la condena.